



## REUNIÓN DE TRABAJO: (CÁPSULA FORMATIVA)

---

### ORGANIZACIÓN DE LA SUPPLY CHAIN DE LA EMPRESA INTERNACIONALIZADA. UNA VISIÓN ESTRATÉGICA

---

Miércoles, 10 de octubre de 2018. 9:30h (duración 4 horas)

#### **PONENTE:**

**Sr. Efreem Siles.** Agente de aduanas en activo y consultor en comercio internacional con amplia experiencia práctica. Colaborador del CEAM.

#### **OBJETIVOS:**

Esta sesión está dirigida a CEOs, Directivos y Supply Chain Managers con capacidad para organizar la empresa internacionalizada y se trabajarán los siguientes aspectos:

- Se identificarán los principales retos que hay que afrontar para organizar correctamente la *supply chain* de la empresa internacionalizada y se propondrán métodos para gestionarlos.
- Se enumerarán los departamentos y equipos de trabajo que componen una cadena de suministro profesionalizada: Planificación, Compras, Aprovisionamiento, Import-Export, Aduanas, Logística, Almacén, Producción y Ventas.
- Se describirá cuáles son las tareas de cada uno de esos equipos y/o como encajan en el conjunto de la *supply chain*.
- Se analizarán las principales interdependencias que se producen dentro de la *supply chain*.
- Mediante casos reales se cuantificará económicamente el coste de disponer de una cadena de suministro incorrectamente organizada, así como los ahorros que se producen en una cadena de suministro profesionalizada

***La asistencia es gratuita para los socios de CEAM. Las empresas no asociadas tendrán que aportar 60 € en concepto de cuota de inscripción***

*Para formalizar vuestra participación, es necesario cumplimentar el fichero **“Formulario de inscripción”**. Para más información en relación a esta reunión, pueden consultar directamente con el CEAM, al número de teléfono 93.318.80.58 o al correo electrónico [ahernando@ceam-metal.es](mailto:ahernando@ceam-metal.es).*

Les recordamos que desde la publicación del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, **las empresas pueden bonificarse acciones formativas con una duración mínima de dos horas**. Solicite información de nuestro Servicio de Gestión de las Bonificaciones en la Formación.